



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN

Traslado No. 021

Fecha: 06 de febrero de 2014

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2012 00114	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESÚS ALBERTO MEJÍA QUINTERO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES (CREMIL)	19/FEBRERO/2015
20001 33 33 006 2012 00159	REPARACIÓN DIRECTA	YANCY BUENO CONTRERAS Y OTROS	LA NACIÓN/FISCALÍA GENERAL	19/FEBRERO/2015

CONSTANCIA: Hoy, seis (06) de febrero de dos mil quince (2015) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado para Alegar de Conclusión correrá por el término de diez (10) días en virtud de lo preceptuado en el inciso final del artículo 181 del C.P.A.C.A.

ELSIE RODRÍGUEZ MONTAÑO
SECRETARIA